



ACTA NÚMERO VEINTITRES. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día diez de junio del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**s: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: I) Que en Acuerdo Municipal número cinco del Acta número veintiuno de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintidós se determinó: Trasladar del cargo de **AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO** al cargo de **SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** a -----, en período de prueba por **2 MESES** manteniendo su último salario devengado, a partir del primero de junio del corriente año; II) Que por la experiencia de la empleada municipal en el área de Gestión Documental y Archivo se hace necesario que regrese a desempeñar el cargo de Auxiliar de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, por tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA**: Dejar sin efecto el traslado de cargo de **AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO** al cargo de **SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** de -----, por lo tanto la empleada deberá retomar al desempeño del cargo de Auxiliar de la Unidad de Gestión Documental y Archivo a partir del día trece de junio del corriente año. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y en vista de la necesidad de reorganizar la institución. **ACUERDA**: Trasladar del cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR** al cargo de **ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE** a -----, en período de prueba por **2 MESES** manteniendo su último salario devengado, a partir del trece de junio del corriente año. Hágase del conocimiento de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y en vista de la necesidad de reorganizar la institución. **ACUERDA**: Trasladar del cargo de **ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE** al cargo de **AUXILIAR DE REGISTRO DEL ESTADO**



FAMILIAR a -----, en período de prueba por **2 MESES** manteniendo su último salario devengado, a partir del trece de junio del corriente año. Hágase del conocimiento de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, con la necesidad de reorganizar la institución. **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **COBRADOR DE BAÑOS MUNICIPALES** al cargo de **COBRADOR MUNICIPAL** a -----, en período de prueba por 2 MESES con el salario de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$375.00)**, a partir del trece de junio del corriente año. Hágase del conocimiento de Recursos Humanos y Gerencia Municipal. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere la Constitución de la República de El Salvador y Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que en vista de la nota presentada por la ingeniera -----, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien presenta **SOLICITUD** de Acuerdo Municipal: por renuncia voluntaria del Señor -----, Quien ingresó a laborar en esta Alcaldía Municipal el día 01 de mayo de 2021, con el cargo de Gerente General, con un salario de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)**. Presentó su renuncia de carácter irrevocable a partir del 30 de junio de 2022 y según Artículos 53-A y 53-B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal tiene derecho a una prestación por renuncia voluntaria, y según hoja de Liquidación emitida por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social le corresponde la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$420.16)**, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria. Por lo anterior, este Concejo Municipal después de haber revisado y razonado conforme a los Artículos 53-A y 53-B de la Ley Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** I) Aceptar la renuncia de carácter irrevocable del señor -----, Gerente General, quien ingresó a laborar el día 01 de mayo de 2021 y finalizará labores el 30 de junio de 2022. II) Autorizar a la Tesorera Municipal erogar el pago en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria de un monto de **CUATROCIENTOS VEINTE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$420.16)**, de la Cuenta **FONDO COMÚN**, a favor de -----, el cual se cancelará de la siguiente manera: un único pago del 100% en el mes de julio del corriente año. Hágase del Conocimiento del Departamento de Recursos Humanos y Tesorería Municipal para que realicen los procesos correspondientes. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en vista de la Proximidad de la Celebración de los Festejos Patronales del Municipio **ACUERDA:** a) Priorizar la Adquisición de: **“PAQUETE No. 1 PARA FIESTAS PATRONALES, INCLUYE: “CARROZAS, ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE REINA, MISS CHIQUITITA 2022, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA 2022”;** b) Autorizar al Jefe de la UACI para que elabore los Términos de Referencia. **COMUNÍQUESE.-**



ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en vista de la solicitud realizada por la Unidad de Servicios Públicos Municipales, en la cual requieren Calzado para el Personal Operativo de esta Municipalidad. **ACUERDA:** a) Priorizar la Adquisición de: “**CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA**”; b) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones respectivas para la adquisición de acuerdo a la LACAP. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE MERCADO E INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE PLUVIAL	\$ 213.50	54107; 54111; 54118
2	MARIA IDALIA OCHOA DE CRUZ	COMPRA DE MATERIAL PARA INTRODUCCIÓN DE TUBERIA PARA DRENAJE PLUVIAL EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO FINAL 1A AVENIDA NORTE	\$ 135.80	54111; 54118
3	VERONICA CECILIA ROMERO INTERIANO	COMPRA DE DIECIOCHO GABARDINAS PARA GRUPO DE MANTENIMIENTO Y GRUPO DE APOYO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 232.00	54104
4	RINA ELENA HERNANDEZ DE CHICAS	PAGO POR CALZAR DOS PARES DE ZAPATAS TRASERAS EN CAMION FREIGHTLINER N2011	\$ 70.00	54302
5	BENJAMIN ANTONIO CERNA PALMA	COMPRA DE 6000 HOJAS MEMBRETADAS A UNA SOLA TINTA EN PAPEL LEDGER B-32 PARA LA UNIDAD DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTO	\$ 420.00	54105
6	JOSE RICARDO ARGUETA QUINTANILLA	CANCELACIÓN DE DIECISEIS VIAJES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS PLACA 88-732	\$ 1,760.00	54304
7	LUIS ENRIQUE GARCIA GUILLEN	PAGO DE COMIDA Y BEBIDA PARA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO 250 PERSONAS EN RESTAURANTE MI RANCHITO	\$ 875.00	54101



8	GSQ EL SALVADOR S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA PARA PINTAR BALCONES Y PUERTAS DE LAS INSTALACIONES DEL CBI MERCEDES LLACH	\$ 520.24	54107
9	EDUARDO SERRANO	PAGO POR VIAJES A SAN SALVADOR A CONSULTAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$ 222.22	54304
10	WILLIAN FRANKLIN VELASQUEZ HENRIQUEZ	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMION FREIGHTLINER N2011	\$ 190.00	54118
11	MAURICIO ARTURO HERRERA ALVARENGA	PAGO DE REPARACIÓN Y CAMBIO DE DOS LLANTAS PARA LA UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 24.72	54302
12	JOSE ISAIAS MACHADO CARRILLO	TRANSPORTE PARA FELIGRESES QUE ACOMPAÑARON AL FUNERAL DEL OBISPO RODRIGO ORLANDO CABRERA	\$ 277.78	54304
13	CENTRO DE SERVICIOS DOÑO S.A. DE C.V.	COMPRA DE OCHO LLANTAS PARA LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	\$ 2,320.00	54109
14	MARIO ANTONIO LUNA	COMPRA DE SEIS CANDADOS PARA LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LAS UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 75.50	54118
15	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	COMPRA DE CORONA FLORAL PARA LA VELACIÓN DE OBISPO MONSEÑOR CABRERA	\$ 225.00	54199
16	-----	CANCELACIÓN DE CLASES DE AEROBICOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE MAYO DE 2022	\$ 305.55	54399
17	JOSE RENE JUAREZ PORTILLO	COMPRA DE 40 ALMUERZOS PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE EN LA SUBDELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 130.00	54101

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIOGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.